TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Personal contratado por honorarios	Personal contratado por honorarios	Los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos.

Tabla Campos																						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de contratación (catálogo)	Partida presupuestal de los recursos	Nombre(s) de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Número de contrato	Hipervínculo al contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Servicios contratados	Remuneración mensual bruta o contraprestación	Monto total a pagar	Prestaciones, en su caso	Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2018	01/05/2018	31/05/2018	Servicios profesionales por honorarios	33101	Carlos	Del Rio	Salvado	-	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidosWeb/Transparencia/pnt/2017/Articulo_35/Fraccion_XI/CONT_%20DEL%20PROF_%20CARLOS%20DEL%20RIO%20Subrd-mayo.pdf	01/04/2018	15/05/2018	Verificación de las estimaciones a partir del momento de la firma del contrato que entregue la Secretaria de Obras Publicas el Estado de Michoacán, sean correctas para que el FEEM pueda realizar el pago correspondiente.	55000	63800	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/institucion/normatividad.aspx	Secretaría de Administración	23/05/2018	23/05/2018	
2018	01/05/2018	31/05/2018	Servicios profesionales por honorarios	33101	Raul	Vallejo	Meza	-	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidosWeb/Transparencia/pnt/2017/Articulo_35/Fraccion_XI/CONT_%20DEL%20PROF_%20JC%20RAUL%20VALLEJO%20Mt-abril-junio.pdf	01/04/2018	30/06/2018	Asesoria y defensa en los juiciones laborales que se integren al Tribunal de Conciliacion y Arbitraje del Estado de Michoacán, en los juicios de amparo de carácter laboral que se integren ante el Poder Judicial de la Federación.	20000	21200	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/institucion/normatividad.aspx	Secretaría de Administración	23/05/2018	23/05/2018	